



## ADAPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, NORMATIVA y RÚBRICAS DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO PARA EL CURSO 2019/2020 DEBIDO A LA SITUACIÓN DE ALARMA GENERADA POR EL COVID19

Tras el comunicado conjunto de la *Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades y los rectores y rectoras de las Universidades Públicas Andaluzas* de 1 de abril de 2020 (<https://covid19.ugr.es/noticias/comunicado-conjunto-consejero-aupa>) en donde se informa que toda la docencia se mantendrá en formato *on line* por lo que resta del curso 2019-2020 y que se deberá adaptar el desarrollo de TFG y TFM, entre otros aspectos, la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla, en Junta Extraordinaria de Facultad, celebrada el 3 de abril de 2020, ha aprobado por unanimidad las siguientes adaptaciones, en relación con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado para los Grados en Enfermería y Fisioterapia, para el curso 2019-2020.

- A. Se mantiene el CALENDARIO ya aprobado para el desarrollo del TFG en todos sus aspectos.
- B. Respecto a la RESOLUCIÓN TRABAJO FIN DE GRADO<sup>1</sup> se adaptan los siguientes puntos:

### **Punto 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE TFG**

- Se mantiene el porcentaje de evaluación para el **Informe del Tutor** en el **40%**. El Tutor informará al alumno/a de su calificación pero el **Informe será entregado “por el tutor/a” directamente a la Coordinadora de Título correspondiente por correo electrónico:**
  1. TFG Grado en Enfermería: [coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es](mailto:coordinaciondetitulo.ccs.melilla@ugr.es)
  2. TFG Grado en Fisioterapia: [coordfisiomelilla@ugr.es](mailto:coordfisiomelilla@ugr.es)
- Se mantiene el porcentaje de evaluación de la **Comisión Evaluadora** en el **60%** pero se adapta este porcentaje teniendo en cuenta que **no habrá exposición/defensa oral del TFG**. Por tanto, el 60% corresponderá a la **evaluación del trabajo escrito** (rigor científico y metodológico del trabajo realizado) entregado por el alumnado. Para ello, **se adaptarán las correspondientes rúbricas de evaluación en cada una de las modalidades eliminando el porcentaje correspondiente a la exposición/defensa oral (30%)**.

---

<sup>1</sup> Pueden localizarse en:

Grado en enfermería: [http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/\\_doc/01resoluciaandetrabajofindegrado1](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/_doc/01resoluciaandetrabajofindegrado1)

Grado en Fisioterapia:

[http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg/resoluciondetrabajofindegrado/!](http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg/resoluciondetrabajofindegrado/)



- Únicamente en **dos casos excepcionales**, la Comisión Evaluadora podrá solicitar la presencia del alumnado por videoconferencia y **siempre argumentando y justificando su necesidad**:
  1. Cuando se requiera disponer de mayor información para emitir la Calificación, el Presidente/a de dicha Comisión podrá solicitar la presencia del alumno/a mediante videoconferencia para resolver las dudas planteadas. Esta videoconferencia deberá tener lugar el 20/21 de mayo siguiendo el calendario académico ya establecido y la publicación de la fecha correspondiente para cada Comisión. **En ningún caso se requiere que el alumno realice una exposición de su trabajo.**
  2. Si el número de candidatos a Matrícula de Honor supera al número de matrículas que puedan ser concedidas, la **Comisión de Reclamaciones y MH** podrá contactar con el alumno/a mediante videoconferencia en las fechas establecidas (antes del 3/4 de junio) **si lo** considera imprescindible, y de forma justificada, para dilucidar la situación.

#### **Punto 8. DEPÓSITO TFG**

- El alumnado depositará toda la documentación a través de **PRADO**, creándose para ello las correspondientes:
  1. *Tarea 1*: para la Memoria/Documento escrito (Trabajo completo: portada, índice, resumen... hasta referencias y anexos) en formato Word al que se le pasará el programa antiplagio de forma automática considerando los filtros oportunos. **EL TUTOR QUEDARÁ EXENTO DE PASAR EL PROGRAMA ANTIPLAGIO TURNITIN AL TRABAJO DE SU ALUMNO/A.** Al hacerse la entrega a través de PRADO, el estudiante **no tendrá** que enviar ninguna copia adicional al correo de coordinación del Título correspondiente.
  2. *Tarea 2*: Declaración de originalidad (Anexo I) y Declaración ética (Anexo II), en un solo documento o por separado pero en la misma tarea.

En ambas tareas se establecerá como fecha límite para la entrega el día 6 de mayo a las 14.00 h.
- El alumnado **no deberá** entregar ningún documento en Registro de la Secretaria del Campus.

**Punto 9. PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DE TFG:** este punto queda anulado.



- C. Respecto a la NORMATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA SOBRE DESARROLLO DE LA MATERIA TFG<sup>2</sup>, se adaptan los siguientes puntos:

**Punto 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

**6.1.** Los TFG deberán ser sometidos a una defensa pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 12 minutos: **queda anulado al no considerarse la defensa pública.**

**6.3.** Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora procederá a la calificación del trabajo, teniendo presente la Memoria presentada, exposición y debate realizado durante el acto de defensa y los informes emitidos por el/la tutor/a: **únicamente se tendrá en cuenta la memoria presentada y los informes emitidos por el tutor/a.**

Todo lo indicado afectará a las CONVOCATORIA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA siguiendo en todo momento el calendario ya establecido.

---

<sup>2</sup> Pueden localizarse en:

Grado en Enfermería: [http://grados.ugr.es/enfermeria\\_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/\\_doc/normativadetrabajofindegrado](http://grados.ugr.es/enfermeria_melilla/pages/infoacademica/tfg-grado/_doc/normativadetrabajofindegrado)

Grado en Fisioterapia:

<http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pages/infoacademica/estudios/tfg/normativadetrabajofindegrado>